

FE DE ERRATAS

El día 1 de septiembre de 2022 se han publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en el concurso sujeto a procedimiento abierto simplificado del expediente 2022-002-111, correspondiente a la contratación del **Servicio de soporte y mantenimiento de las licencias de la aplicación de Docuware.**

Por contener dichos documentos algún error, se procede a su corrección según el siguiente detalle:

En relación con el Pliego de cláusulas administrativas particulares

En su Apartado 14, SOLVENCIA TECNICA Y PROFESIONAL.

Donde se lee:

De los requisitos marcados, se exige el cumplimiento de:

TODOS ellos ALGUNO de ellos No se exige, en virtud del art.159.6.b (PASS)“

Debe leerse:

“De los requisitos marcados, se exige el cumplimiento de:

TODOS ellos ALGUNO de ellos No se exige, en virtud del art.159.6.b (PASS)“

En Santander, a 14 de septiembre de 2022.

El Órgano de Contratación de Mutua Montañesa